



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 25  
Año XXXVII  
Legislatura X  
15 de noviembre de 2019

## **Sumario**

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**

#### **3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

##### **3.1.2.2. EN COMISIÓN**

Proposición no de Ley núm. 61/19-X, sobre la modificación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . . 1128

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 28/19-X, relativa a la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón. . . . . 1128

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 197/19-X, relativa a la saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra comunidad autónoma. . . . . 1129

Pregunta núm. 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren Río Cinca de Monzón. . . . . 1130

Pregunta núm. 206/19-X, relativa al Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma. . . . . 1130

Pregunta núm. 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios. . . . . 1130

Pregunta núm. 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de Grado de Informática en el campus de Huesca. . . . . 1131

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 192/19-X, relativa a las condiciones y obras necesarias en el Hospital Miguel Servet. . . . . 1131

Pregunta núm. 193/19-X, relativa a los incentivos de los contratos de gestión. . . . . 1132

Pregunta núm. 194/19-X, relativa a las subvenciones a las industrias agroalimentarias en el PDR. . . . . 1132

Pregunta núm. 195/19-X, relativa al local de casas de apuestas sito en Juan Carlos I. . . . . 1132

Pregunta núm. 196/19-X, relativa a la actualización del catálogo ortoprotésico. . . . . 1133

Pregunta núm. 198/19-X, sobre la asistencia de intérpretes y traductores para los beneficiarios de la justicia gratuita. . . . . 1133

Pregunta núm. 199/19-X, relativa a los efectos de la Orden EIE/933/2019, de 26 de julio. . . . . 1134

Pregunta núm. 200/19-X, relativa a la baremación de la discapacidad y apoyo de las personas con incapacidad. . . . . 1134

Pregunta núm. 201/19-X, relativa a la situación de la Hospedería del Cid. . . . . 1135

Pregunta núm. 203/19-X, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante la agresión al menor extranjero no acompañado. . . . . 1135

Pregunta núm. 204/19-X, relativa a la reducción de la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales. . . . . 1135

Pregunta núm. 205/19-X, relativa a las actividades formativas sobre contaminantes hormonales. . . . . 1136

Pregunta núm. 209/19-X, relativa a la Ley de la Memoria Democrática Aragonesa. . . . . 1136

Pregunta núm. 210/19-X, relativa a la Ley de la Memoria Democrática Aragonesa. . . . . 1137

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 122/19-X, relativa a la evaluación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de educación infantil y primaria y en centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019). . . . . 1137

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 123/19-X, relativa a la autorización del rally subida a La Plana dentro de la Red Natura 2000 (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019). . . . . 1140

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 146/19-X, relativa a la residencia Luis Buñuel (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019). . . . . 1141

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 147/19-X, relativa al centro de mayores de San José en Zaragoza (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019). . . . . 1141

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 148/19-X, relativa al cambio de sistema en el pago de la ortoprótesis y actualización del catálogo ortoprotésico (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019). . . . . 1141

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 149/19-X, relativa a la dependencia (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).. . . . . 1141

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 150/19-X, relativa a la residencia de mayores de Torres de Albarracín (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019). . . . . 1142

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. . . . . 1142

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Lingüística ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte. . . . . 1142

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Lingüística ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte. . . . . 1142

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte. . . . . 1142

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 13 de noviembre de 2019.

*El Presidente de las Cortes*  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 61/19-X, sobre la modificación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden IUU/1141/2018, de 28 de junio, se convocaron las subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020 cofinanciada con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. En dicha convo-

catoria se establecía un periodo subvencionable para la realización de los proyectos desde el día siguiente al de la fecha de finalización de presentación de las solicitudes hasta el 15 de septiembre de 2020, es decir por un periodo máximo de 26 meses y una duración mínima de dieciocho meses.

Sin embargo, la resolución de dicha convocatoria se retrasó más de 11 meses, hasta el 4 de junio de 2019, por lo que se redujo el plazo de ejecución de los proyectos concedidos a solo 15 meses. Este retraso en la resolución ha originado un gran perjuicio a los investigadores para la consecución de los objetivos marcados en los diferentes proyectos, ya que se les ha reducido el tiempo de ejecución en un gran porcentaje. Por tanto se hace necesario ampliar el plazo de finalización de la convocatoria.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que procedan a la modificación de la Orden IUU/1141/2018, de 28 de junio por la que se establecen los periodos subvencionables de los proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar, ampliando en 9 meses el plazo establecido en dicha convocatoria y así establecer un periodo de 24 meses máximo de ejecución.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

*El Portavoz*  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 13 de noviembre de 2019.

*El Presidente de las Cortes*  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 28/19-X, relativa a la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto),

de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente interpelación relativa a la situación actual del Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto de licitación del actual concurso para el transporte sanitario urgente es de 77.315.543,34 € frente a los cerca de 60 millones de euros del anterior. Este incremento presupuestario viene dado por diversas causas que no necesariamente tienen que ver exclusivamente con la mejora del servicio.

Dicho pliego ha aumentado las horas de localización que afecta directamente a la calidad asistencial ya que muchas de las actuaciones son tiempo-dependientes y que generan un agravio comparativo entre el ámbito urbano y rural, ya que, a las grandes distancias debido a la dispersión geográfica, se le suma que la mayoría de los vehículos en este régimen se encuentran en el ámbito rural.

Además el pliego contempla vehículos tipo A1, unidades no asistenciales y cuya tripulación está compuesta únicamente por un técnico de emergencias sanitarias que ejerce las labores de conducción.

Por último, se están produciendo incumplimientos del pliego de prescripciones técnicas, tanto por el 061 como por la empresa adjudicataria actual (ACCIONA) que presta servicio desde el día 1 de agosto de 2018.

Los incumplimientos inciden principal y directamente en la calidad asistencial que se presta a la población, como la falta o incumplimiento en bases operativas en más del 48% de las ambulancias en régimen mixto o semipresencial, y en el 100% de las ambulancias localizadas. Bases que permiten, entre otras cosas, una salida inmediata, realizar las labores básicas de limpieza y desinfección tanto del vehículo y su material, almacén de material y lugar de estancia del personal de guardia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones se van a llevar desde la dirección del 061 para garantizar y mejorar la calidad de este servicio?

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2019.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por

las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Pregunta núm. 197/19-X, relativa a la saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma.

#### ANTECEDENTES

La saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma es un tema recurrente.

Todos los años durante la campaña de la gripe y en especial en los periodos de vacaciones conocemos casos, ya no tan puntuales, de colapsos en las urgencias de los hospitales aragoneses, especialmente del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, así como del Hospital Royo Villanova.

La situación del Hospital Royo Villanova de Zaragoza es una situación paradigmática ya que los colapsos en las urgencias de este hospital han pasado a ser algo habitual, habiendo conocido esta semana un nuevo episodio de colapso de las urgencias en este hospital.

Por todo lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Departamento de Sanidad para evitar que se repitan situaciones de colapso en las urgencias de los hospitales aragoneses, especialmente en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2019.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren Río Cinca de Monzón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta a relativa a los servicios de venta de billetes en la Estación de tren Río Cinca de Monzón.

#### ANTECEDENTES

Las líneas habitualmente de ancho convencional o ancho ibérico, las cuales se encuentra fuera de la Alta Velocidad Española, están sufriendo un deterioro importante y quedándose fuera de la renovación de infraestructuras. Eso está sucediendo en todo el corredor de la antigua línea férrea Madrid-Barcelona, la cual pasa por Monzón.

Algunas líneas de tren fueron declaradas como Obligación del servicio Público, es decir tiene una obligación impuesta al estar prestando un servicio socio económico esencial para la zona.

A pesar de todo, el Gobierno de Aragón, ha estado financiando algunas líneas deficitarias, o complementando horarios de trenes mediante un convenio Renfe-Gobierno de Aragón.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro, y el presidente de Renfe, D. Isaías Táboas, han mantenido una reunión para tratar varios temas relacionados con el transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma este 2019, donde se ha ampliado el convenio Renfe y Gobierno de Aragón hasta diciembre de 2020, pero el hecho de que no se pueda disponer de personal en la taquilla de Monzón repercutirá negativamente en la computación de viajeros.

Las últimas informaciones recibidas es que Adif garantiza el servicio hasta el 1 de enero de 2020, para posteriormente realizarse a través de máquinas expendedoras.

Por lo expuesto, este diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para instar a Adif al mantenimiento del servicio de taquilla en la estación Río Cinca y así dar un correcto servicio a las líneas que viene subvencionando a Renfe?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2019.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

### **Pregunta núm. 206/19-X, relativa al Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos ser conscientes de los nuevos perfiles universitarios, en un entorno globalizado, cambiante y cada vez más exigente. Son estudiantes nacidos en plena transformación digital, interdisciplinarios, proclives a transferir su conocimiento, a dominar multitud de idiomas e interrelacionarse con otras culturas y con un alto nivel de responsabilidad social. Ante estas necesidades que demanda la sociedad, la Universidad ha de proveer las herramientas indispensables para formar a estas generaciones, y uno de los pasos a seguir es el de recuperar su pretensión inicial de universalidad, sometiéndose a transformaciones que exige el contexto actual, modernizándola y eliminando trabas que intercedan en la internacionalización efectiva de la institución.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha implantado el Gobierno de Aragón un Plan Estratégico de Internacionalización de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma y en qué grado?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

La Diputada  
BEATRIZ ACÍN FRANCO

### **Pregunta núm. 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón cuenta con una Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, que cuenta entre sus competencias la de garantizar a los usuarios la adecuación a la normativa en la prestación de servicios sanitarios públicos y privados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué importancia tiene para su Departamento la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de Grado de Informática en el campus de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el campus de Huesca.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, en sus campus de Teruel y Zaragoza, y la USJ, de Villanueva de Gállego, imparten las titulaciones de grado de ingeniería informática y, aunque las carreras STEM no son las más demandadas debido a la falta de orientación laboral, el grado de ingeniería informática sí que aumenta la media en matriculaciones respecto al resto.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón, en materia de oferta formativa, para que el campus universitario de Huesca se beneficie de la próxima apertura de las instalaciones de AWS (Amazon Web Services)?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

La Diputada  
BEATRIZ ACÍN FRANCO

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 13 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 192/19-X, relativa a las condiciones y obras necesarias en el Hospital Miguel Servet.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones y obras necesarias en el Hospital Miguel Servet.

## ANTECEDENTES

El Hospital Universitario Miguel Servet ha sido objeto de sucesivas reformas y acondicionamientos.

Nos han llegado imágenes de filtraciones y goteras que afectan al edificio de Consultas Externas, sin que llueva muchas veces.

Es el edificio más nuevo de todos y parece tener problemas graves en sus infraestructuras sin que haya habido un control exhaustivo en este sentido.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Dichas goteras y filtraciones tienen un carácter estructural? ¿Cómo afectan estas pequeñas averías en el desarrollo de la actividad hospitalaria? ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para solucionar dicho problema?

En Zaragoza, a 4 de noviembre de 2019.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 193/19-X, relativa a los incentivos de los contratos de gestión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los incentivos de los contratos de gestión.

### ANTECEDENTES

Los contratos de gestión son una herramienta instaurada para mejorar la calidad de los servicios sanitarios.

Dentro de los contratos de gestión hay una serie de incentivos que reparten los cargos de gestión en función de los objetivos conseguidos entre todo el personal.

La cuantía y criterio de distribución de los incentivos no aparecen en la memoria de los contratos de gestión

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones hacen los directivos en función de los indicadores de resultados de los diferentes contratos de gestión de los centros de salud y de los centros hospitalarios? ¿Cuál es el criterio de reparto y la cuantía concreta de cada cargo de gestión en la distribución económica de los incentivos entre el personal de las diferentes direcciones del salud? ¿Influye la categoría profesional en el reparto efectivo de incentivos?

En Zaragoza, a 4 de noviembre de 2019.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 194/19-X, relativa a las subvenciones a las industrias agroalimentarias en el PDR.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones a las industrias agroalimentarias en el PDR.

### ANTECEDENTES

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2020 fue aprobado en 2015 con una dotación presupuestaria de 943 millones euros (467

millones de euros provenientes del FEADER, 80 millones del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente y 396 millones aportados por el Gobierno de Aragón.

Dentro de la programación del PDR de Aragón para el citado periodo, se encontraba inicialmente con un presupuesto total de 141.589.852,83 euros la medida «4.2. Industrias».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Quiénes y por qué importes han sido los beneficiarios de ayudas, hasta la fecha, del PDR 2014-2020 dentro de la medida «4.2. Industrias»?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 195/19-X, relativa al local de casas de apuestas sito en Juan Carlos I.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al local de casas de apuestas sito en Juan Carlos I

### ANTECEDENTES

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se ha aprobado la licencia de un salón de juego situado en Juan Carlos I número 39 que estaba operando sin licencia desde 2014.

En dichos salones se llevan a cabo inspecciones por la policía nacional responsable de esta tarea que dan lugar a expedientes que se dirigen a la Dirección general de interior, al servicio con capacidad administrativa y sancionadora, al detectarse irregularidades.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son los mecanismos de control sobre este tipo de locales? ¿Qué coordinación se da con el resto de Administraciones Públicas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para velar por el cumplimiento del artículo 11 de la Ley del Juego? ¿Qué actuaciones de control se ha llevado a cabo sobre el salón de juego situado en Juan Carlos I número 39 desde 2015? ¿Se ha abierto algún expediente a raíz de estas actuaciones? ¿Qué medidas se han tomado en consecuencia?

En Zaragoza, a 5 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 196/19-X, relativa a la actualización del catálogo ortoprotésico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del catálogo ortoprotésico.

### ANTECEDENTES

La Orden de 31 de octubre de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regulan las ayudas económicas sobre la prestación ortoprotésica, establece que el artículo 3.3 del Decreto 65/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la cartera de servicios sanitarios del sistema de Salud de Aragón, dispone que las prestaciones ortoprotésicas son las que forman parte del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud aprobado por Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, o sus actualizaciones posteriores si las hubiera.

Por tanto, el contenido de la Cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón asume como propio el del anexo VI del citado Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, resultando preciso únicamente, para garantizar la continuidad de la prestación ortoprotésica y facilitar la gestión de las ayudas económicas, determinar los órganos competentes y el importe máximo de financiación.

Por la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección que entró en vigor el 1 de julio.

Con esta Orden se proporciona una prestación ortoprotésica equitativa porque establece un catálogo común de sillas de ruedas, órtesis y ortoprotésis especiales para todo el SNS, mejorada y más actualizada. Incluye 48 nuevos tipos de productos (varios tipos de sillas de ruedas, chasis, férulas, corsés, andadores, cojines antiescaras...) y se amplían indicaciones de algunos ya existentes (cojines para prevenir úlceras por presión, sillas de ruedas especiales para usuarios activos), cubriendo así necesidades que hasta ahora no lo estaban.

Se adecúan los importes máximos de financiación a la realidad del mercado, para que puedan financiarse totalmente los productos ortoprotésicos incluidos en el catálogo sin que los usuarios tengan que abonar cantidades adicionales como ocurría en muchas ocasiones hasta ahora.

Además la Orden contempla la posibilidad de que el usuario no tenga que adelantar el importe de los productos cuando se trate de personas con escasos re-

ursos económicos o de productos de elevado importe, siendo competencia de las CC.AA. la definición del procedimiento de obtención de la prestación ortoprotésica.

La Federación Española de Ortesistas Protesistas (Fedop) señala que «la realidad es que excluye muchos productos punteros que podrían mejorar exponencialmente la vida de los usuarios y la última tecnología sigue siendo inaccesible para los pacientes» y que no existe ningún importe mínimo y deja en manos de cada comunidad autónoma decidir qué productos financiará y cuáles no.

La ley de emergencia social de nuestra comunidad cataloga como persona o unidad de convivencia en situación vulnerable a las familias por debajo de 2,5 IPREM cuando tiene una discapacidad reconocida mayor del 33%, pero solo se puede pedir el abono directo si los ingresos no superan 2 IPREM.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué procedimiento se ha seguido para trasladar a nuestra comunidad la actualización del catálogo? ¿Qué productos del catálogo se financian y qué criterio se ha seguido para fijar la cuantía de financiación? ¿Se va a modificar la Orden de 31 de octubre de 2013 para adecuarla a la nueva actualización y a la Ley de emergencia social?

En Zaragoza, a 4 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 198/19-X, sobre la asistencia de intérpretes y traductores para los beneficiarios de la justicia gratuita.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la asistencia de intérpretes y traductores para los beneficiarios de la justicia gratuita.

### ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018 la Proposición no de Ley núm. 253/18, que instaba al Gobierno de Aragón a llevar a cabo actuaciones sobre la asistencia de intérpretes y traductores para los beneficiarios de justicia gratuita.

### PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la asistencia con intérpretes

a los beneficiarios de justicia gratuita tanto en fases extrajudiciales previas, así como en intermedias y judiciales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2019.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

### **Pregunta núm. 199/19-X, relativa a los efectos de la Orden EIE/933/2019, de 26 de julio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la ORDEN EIE/933/2019, de 26 de julio.

#### ANTECEDENTES

La publicación de la Orden EIE/933/2019, de 26 de julio, por la que se modifican cuatro órdenes del Departamento de Economía, Industria y Empleo, reguladoras de diversos programas de promoción del empleo, al objeto de delimitar la consideración de persona con discapacidad a tener en cuenta en la aplicación de diferentes medidas de fomento de empleo, conforme a lo resuelto en unificación de doctrina por las Sentencias 992, 993 y 994 del año 2018 de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, deja fuera de las medidas de fomento de empleo a las personas pensionistas de la Seguridad Social titulares de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a las personas pensionistas de clases pasivas con pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Muchas de estas personas estaban participando en el mercado laboral normalizado y en el protegido gracias a dichas medidas de fomento de empleo que ahora se encuentran en una situación de incertidumbre al no saber cómo les va a afectar esta situación.

La pensión reconocida por incapacidad total para desempeñar el trabajo habitual suponen el 55% del salario que dicha persona percibía por lo que no es una cantidad que permita vivir con dignidad al partir muchas de las veces de salarios precarios.

El eliminarse las bonificaciones para contratar personas con incapacidad va a afectar directamente a su capacidad de acceso y a la posibilidad de orientar y desarrollar una nueva carrera profesional.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas se ven afectadas por este cambio normativo en Aragón? ¿Cómo se va a proceder con las personas que están contratadas en este momento? ¿Qué medidas de fomento del empleo se van

a implementar para posibilitar su incorporación al mercado laboral y compensar las dificultades que les confiere la incapacidad reconocida?

En Zaragoza, a 5 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 200/19-X, relativa a la baremación de la discapacidad y apoyo de las personas con incapacidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la baremación de la discapacidad y apoyo de las personas con incapacidad.

#### ANTECEDENTES

La publicación de la ORDEN EIE/933/2019, de 26 de julio, por la que se modifican cuatro órdenes del Departamento de Economía, Industria y Empleo, reguladoras de diversos programas de promoción del empleo, al objeto de delimitar la consideración de persona con discapacidad a tener en cuenta en la aplicación de diferentes medidas de fomento de empleo, conforme a lo resuelto en unificación de doctrina por las Sentencias 992, 993 y 994 del año 2018 de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, afecta a las personas pensionistas de la Seguridad Social titulares de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a las personas pensionistas de clases pasivas con pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha emitido también un informe de fecha 16 de mayo de 2019 donde determina que no se podrá considerar a los pensionistas de Seguridad Social titulares de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, ni a los pensionistas de clases pasivas con pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, como personas con discapacidad.

Dichas personas, hasta este momento se les reconocía un 33% de discapacidad en aplicación de lo previsto en el artículo 4.2 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Con esta nueva Orden dichas personas deben acreditar su discapacidad con efectos vigentes.

#### PREGUNTA

¿Qué lista de espera existe en Aragón para la acreditación de la discapacidad? ¿Cómo se plantea

integrar en la normativa la realidad de estas personas que no queden amparadas por el reconocimiento de una discapacidad, pero que tienen dificultades para su inclusión en el mundo laboral y una invalidez reconocida?

En Zaragoza, a 5 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 201/19-X, relativa a la situación de la Hospedería del Cid.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Hospedería del Cid.

#### ANTECEDENTES

La Hospedería del Cid, situada en el palacio de matutino-Daudén en la localidad de Ilesuela del Cid, se abrió en 1999 como un hotel de 4 estrellas, y ha tenido sucesivas reformas a través del Gobierno de Aragón con el desembolso de importantes sumas de dinero. Después de varios propietarios y procesos judiciales, la Hospedería está cerrada, y en manos del Gobierno de Aragón desde enero de 2019.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han realizado desde el Gobierno de Aragón en la Hospedería del Cid durante el año 2019, y qué planes se tienen para dicha Hospedería?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2019.

El Diputado  
JESÚS FUERTES JARQUE

### **Pregunta núm. 203/19-X, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante la agresión al menor extranjero no acompañado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante la agresión al menor extranjero no acompañado.

#### ANTECEDENTES

El pasado 27 de octubre un migrante menor de edad fue agredido en el barrio zaragozano del Actur, lo que derivó en su ingreso en la UCI debido a la gravedad de las lesiones, si bien su estado ha mejorado y actualmente se encuentra recuperándose en planta. Los dos autores fueron detenidos, pero puestos en libertad provisional poco después, y no se descarta que pueda haber más personas implicadas.

El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atiende a la protección, entre otros colectivos necesitados de protección especial, de la infancia (artículo 71, apartado 34), así como en esos mismo términos, la competencia en materia de menores, que incluye la regulación del régimen de protección y tutela de los menores desamparados o en situación de riesgo (artículo 71, apartado 39).

Dicho menor está tutelado por la DGA según el Decreto 190/2008, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, que establece en su artículo 35 que la declaración de la situación de desamparo de un menor conllevará la asunción por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales de su tutela, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación civil, el artículo 45 que hace referencia a los menores inmigrantes no acompañados y el artículo 49 sobre el ejercicio de la tutela.

La agresión está relacionada con su condición de menor extranjero no acompañado y con la proliferación de los discursos de odio hacia este colectivo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para ejercer su función tutelar en beneficio del menor agredido? ¿Se han planteado desarrollar medidas adicionales para proteger a los menores frente a los discursos de odio? ¿Qué actuaciones van a tomar para garantizar los derechos de estos menores tutelados por la administración?

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 204/19-X, relativa a la reducción de la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y

siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales.

#### ANTECEDENTES

En las Cortes de Aragón se aprobó una Proposición no de Ley, en marzo de 2016, que instaba al Gobierno de Aragón a aprobar un Plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales. Dicho Plan debería incluir los siguientes compromisos:

- Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos.
- Fomentar el consumo de alimentos orgánicos.
- Informar y formar sobre los riesgos de los contaminantes hormonales y sobre cómo reducir esta exposición.
- Promover el uso de productos limpios sin contaminantes hormonales a través de contrataciones y compras públicas.
- Adoptar medidas para conseguir reducir el tránsito de automóviles.
- Informar anualmente a las Cortes de Aragón y a la ciudadanía sobre los avances en el cumplimiento de este Plan.
- Trasladar a los foros especializados las medidas a adoptar para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actividades ha desarrollado el Gobierno de Aragón y cuáles son los avances en la ejecución de las citadas medidas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 205/19-X, relativa a las actividades formativas sobre contaminantes hormonales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades formativas sobre contaminantes hormonales.

#### ANTECEDENTES

En las Cortes de Aragón se aprobó una modificación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma que asignaba una partida de 40.000 euros a actividades de formación, dirigidas a profesionales sanitarios, sobre los riesgos para la salud de los contaminantes hormonales y cómo prevenirlos.

Estas actividades forman parte la Proposición no de Ley aprobada el 17 de marzo de 2016 por esta cámara, para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, que contemplaba las siguientes medidas:

- Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos.
- Fomentar el consumo de alimentos orgánicos.
- Informar y formar sobre los riesgos de los contaminantes hormonales y sobre cómo reducir esta exposición.
- Promover el uso de productos limpios sin contaminantes hormonales a través de contrataciones y compras públicas.
- Adoptar medidas para conseguir reducir el tránsito de automóviles.
- Informar anualmente a las Cortes de Aragón y a la ciudadanía sobre los avances en el cumplimiento de este Plan.
- Trasladar a los foros especializados las medidas a adoptar para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actividades formativas ha desarrollado el Departamento de Sanidad sobre contaminantes hormonales a lo largo de 2018 y 2019?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2019.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 209/19-X, relativa a la Ley de la Memoria Democrática Aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de la Memoria Democrática Aragonesa

#### ANTECEDENTES

CEA, Colectivo Emigrante Aragonés, presentó esta pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a

trámite el pasado día 30 de octubre por la Mesa de las Cortes.

Dicho colectivo traslada a través de esta iniciativa su compromiso con nuestros mayores —víctimas del franquismo— que merecen que hagamos cuantas acciones estén en nuestras manos para lograr que la Ley de la Memoria Democrática en Aragón esté en plena vigencia y no quede en mero papel mojado.

La información que pudiese llegar a aportar por escrito el Gobierno nos resultaría de utilidad para seguir acompañando esta lucha por la memoria, la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas aragonesas del franquismo y sus familiares.

A dicho colectivo le interesa conocer los criterios para la elaboración del protocolo de exhumación, identificación genética y dignificación para fosas y enterramientos clandestinos de la guerra civil y del franquismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la ley. O, también, sobre los detalles relativos a la elaboración del decreto por el que se crea y regula la Comisión Técnica de Memoria Democrática. O la regulación del protocolo de atención al público y la forma de determinar procesos para la dación de información que facilitaría su labor.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando o tiene previsto poner en marcha en breve plazo el Gobierno de Aragón al objeto de concretar la plena e integral puesta en vigor de la Ley de Memoria Democrática aragonesa aprobada en 2018? ¿Qué partidas presupuestarias piensa destinar el Gobierno de Aragón en 2020 para dicho fin?

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2019.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 210/19-X, relativa a la Ley de la Memoria Democrática Aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín, Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 266 del vigente Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta, mediante este escrito, la voluntad de dar traslado, para su respuesta escrita, de la Pregunta relativa a la Ley de la Memoria Democrática Aragonesa, iniciativa ciudadana tramitada según el punto 4 del artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Don Patricio Serrano Oshilies, en representación del «Colectivo Emigrante Aragonés» presentó ante estas Cortes, en el ámbito de las «Iniciativas y Propuestas Ciudadanas», una propuesta de pregunta, admitida a

trámite el pasado día 30 de octubre por la Mesa de las Cortes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara. Dado que en el citado artículo se menciona que las iniciativas —admitidas a trámite— deben ser asumidas por un/a Diputado/a, y atendiendo a esta petición, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando o tiene previsto poner en marcha en breve plazo el Gobierno de Aragón al objeto de concretar la plena e integral puesta en vigor de la Ley de Memoria Democrática aragonesa aprobada en 2018? ¿Qué partidas presupuestarias piensa destinar el Gobierno de Aragón en 2020 para dicho fin?

El Portavoz  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 13 de noviembre de 2019.*

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 122/19-X, relativa a la evaluación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de educación infantil y primaria y en centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).**

*1.ª Pregunta. Grado de consolidación de los proyectos:*

Los proyectos, en caso de obtener una evaluación positiva, se aprueban y consolidan una vez han transcurrido tres cursos escolares desde su implantación. Hasta la fecha se han llevado a cabo 4 convocatorias que regulan la implantación de los Proyectos educativos de organización de tiempos escolares, participando un total de 427 proyectos de los cuales 259 centros educativos han iniciado este curso 2019/2020 su implantación.

En la primera convocatoria se presentaron 158 proyectos y fueron aprobados 79. Estos 79 centros finalizaron su implantación en el curso 2018 – 2019, realizando su informe global en febrero de 2019. Los demás centros se encuentran inmersos en el periodo de implantación. Por tanto, en este momento y en referencia a los centros aprobados en la primera convocatoria han consolidado el proyecto todos ellos (79), pasando a formar parte de los Proyectos educativos de Centro como una de sus señas de identidad.

En los proyectos participa participan tanto la Comunidad Educativa como la Administración. Son proyectos fruto del consenso, lo que favorece el éxito en su consolidación.

### 2.ª Pregunta. Indicadores en los informes de evaluación:

Evaluación presente a lo largo de todo el proceso y basada en los siguientes indicadores:

1.— Validación por la administración previa a la aprobación en los centros. Se comprueba el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y el desarrollo de la innovación educativa a implantar, solicitándose en su caso modificaciones necesarias para su validación.

2.— Votación positiva del claustro, consejo escolar y familias.

3.— Informe positivo del centro educativo al final de cada curso escolar. Puede incluir propuestas de mejora que se incluirán en el curso siguiente en la Programación General Anual.

4.— Visto bueno de la Inspección Educativa.

5.— Estudio individualizado de cada proyecto teniendo en cuenta la tipología del centro, su realidad concreta, y las acciones innovadoras incluidas en el proyecto.

### 3.ª Pregunta. Modificaciones más frecuentes recomendadas:

Tanto la administración como los centros educativos pueden solicitar modificaciones. La administración puede hacerlo tanto en el momento previo a la validación como anualmente si el informe del centro y el de la inspección así lo aconsejan. El centro educativo puede solicitarlas de resultas de la andadura del propio proyecto planteando propuestas de mejora que pueden requerir de dicha solicitud en relación con la autorización previa.

Las modificaciones más frecuentes que se han solicitado desde la administración con carácter previo a la validación son:

- Concretar los proyectos de innovación y sus líneas de actuación en periodo lectivo y no lectivo.
- Concretar los indicadores de evaluación.

- Aclarar la organización de refuerzos y talleres.
- Modificación del horario de tutorías a las familias y/o del Consejo Escolar para ajustarse a la convocatoria.

### 4.ª Pregunta. Apercebimientos a los centros docentes.

Hasta el momento no ha sido preciso ningún apercebimiento por parte de la Administración Educativa. El Departamento entiende que, tanto la amplia participación de la comunidad educativa en la elaboración y aprobación del proyecto como el apoyo y seguimiento llevado a cabo por parte de la Administración han favorecido esta situación.

#### Información complementaria

#### ANEXO I. Informe global de los centros educativos con proyectos consolidados. Conclusiones finales:

— Alto grado de satisfacción de la comunidad educativa tanto con el proyecto de innovación como con la nueva organización horaria (se adjuntan gráficos de los centros consolidados). Hay un sector de las familias que reconoce que ha mejorado su conciliación familiar.

— Mejora del clima de convivencia, en especial en aquellos centros en los que el proyecto educativo contempla acciones innovadoras referidas a la convivencia, pero también en general en el resto de los centros en el que se señala como una de las causas la nueva organización horaria.

— Alta participación de la comunidad educativa, en especial de la participación de las familias en el centro. Algunos lo contemplan como un punto de mejora diseñando actuaciones para llevar a cabo el curso siguiente, lo que nos indica que los centros se han comprometido como comunidad.

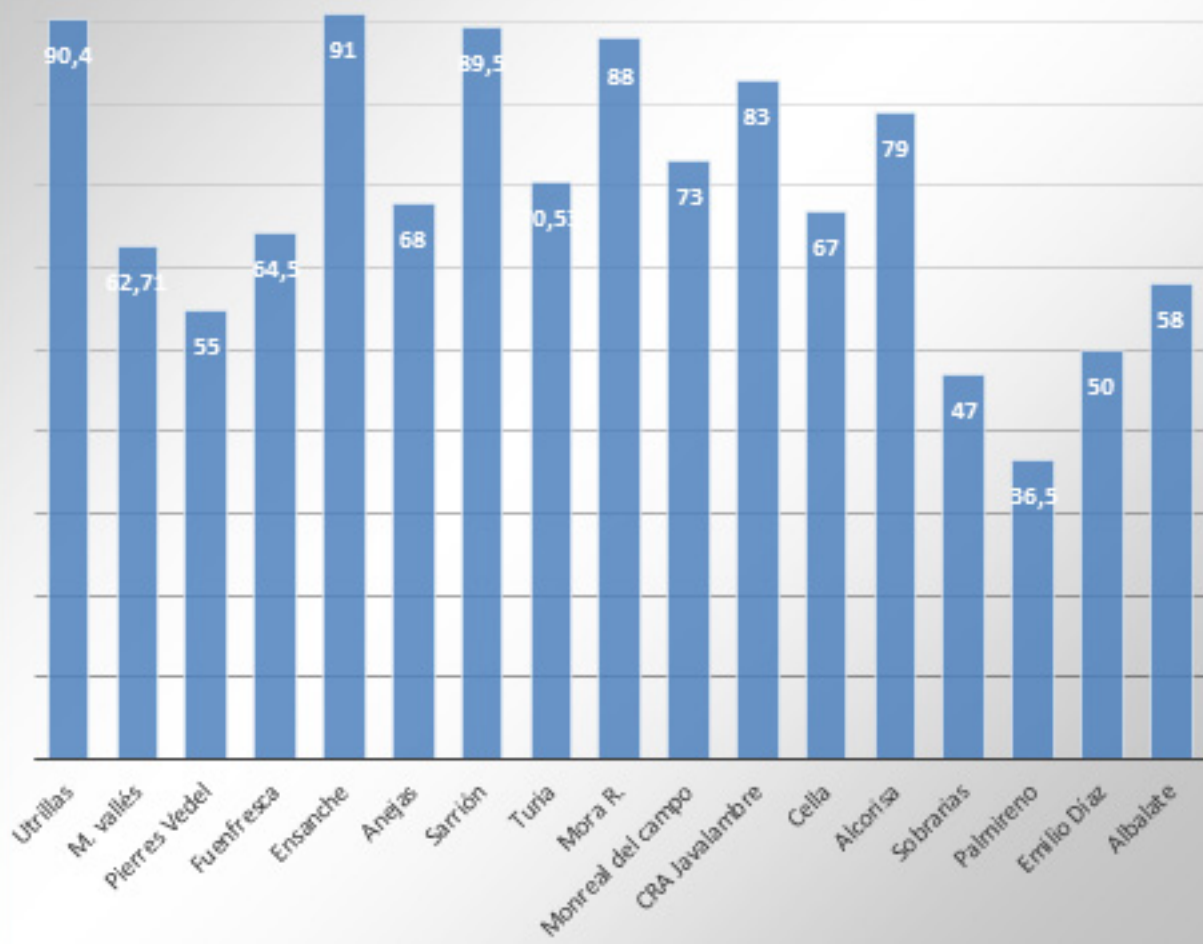
— Buena valoración de los refuerzos y talleres tanto por profesorado como por las familias. Numerosos centros afirman que los refuerzos han mejorado el rendimiento del alumnado, si bien consideramos que es pronto para poder valorar la verdadera influencia de esta medida a nivel de promoción.

— La mayoría de los centros creen que el proyecto no ha influido en las variaciones de la matrícula del alumnado ni en la estabilidad del profesorado achacando las diferencias a otros condicionantes.

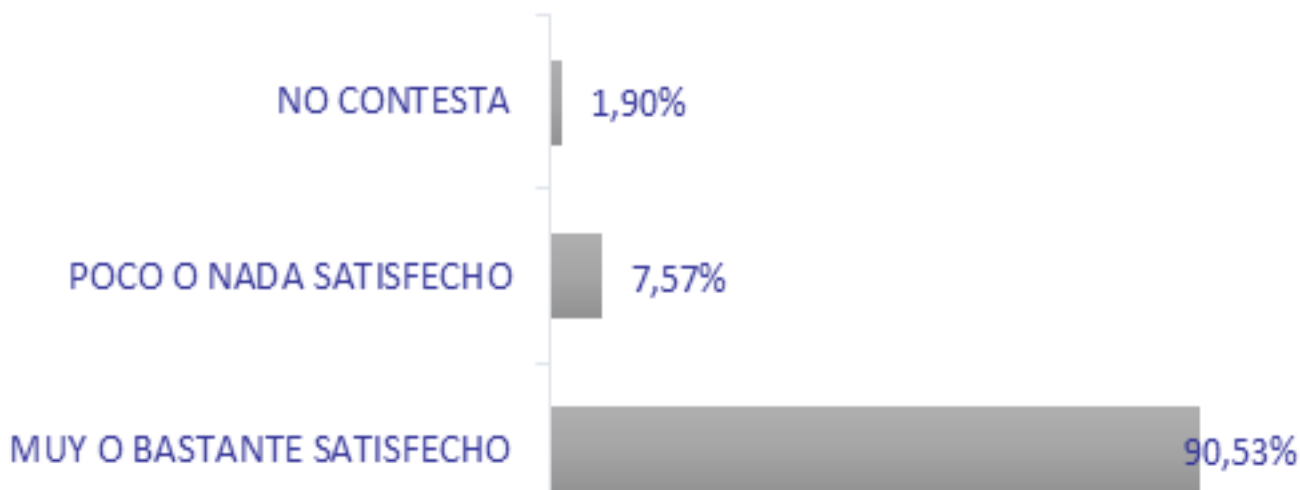
#### ANEXO II. Gráficos que muestran la evaluación de los proyectos consolidados.

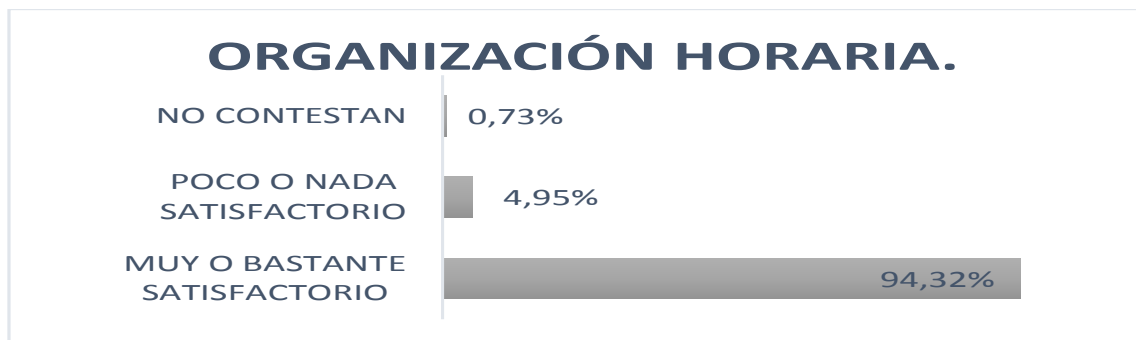
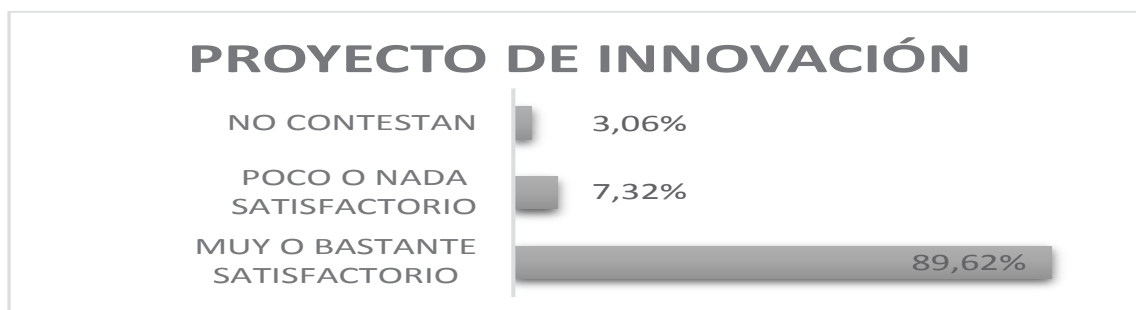
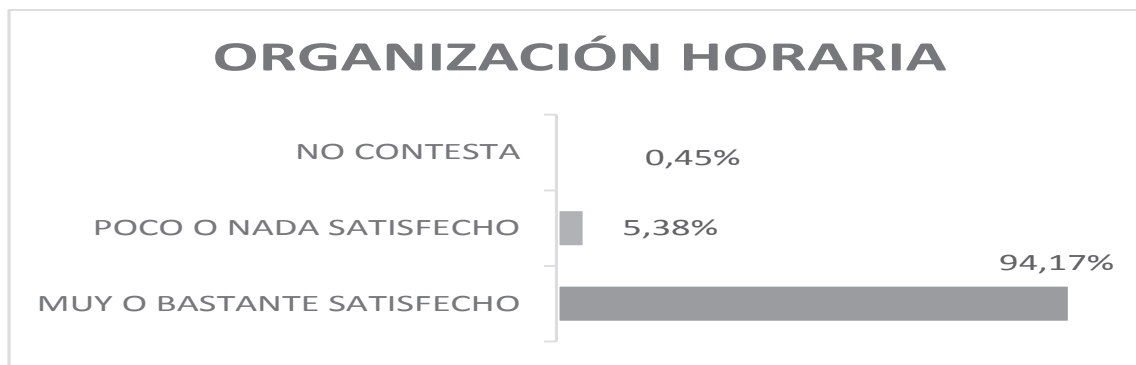
En el primer año de implantación del proyecto las familias manifestaron su grado de satisfacción respecto al proyecto de innovación de forma cualitativa y no se recogieron datos cuantitativos que puedan reflejarse en un gráfico.

### PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS ENCUESTAS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TIEMPOS ESCOLARES. TERUEL CURSO 2016/17



### PROYECTO DE INNOVACIÓN.





Zaragoza, a 6 de noviembre de 2019.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 123/19-X, relativa a la autorización del rally subida a La Plana dentro de la Red Natura 2000 (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).**

En primer lugar, señalar que el informe INAGA al respecto de la citada prueba se corresponde con la tipología 21A del citado órgano ambiental, Autoriza-

ción, Usos y Actividades que afecten a RN2000 y Humedales Singulares.

La solicitud para la autorización (informe ambiental) está fechada el 06/09/2019, solicitada por la Sección de espectáculos Públicos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, a instancia del promotor Automóvil Club de Zaragoza, y generó en el instituto el expediente INAGA/500201/21/2019/09506.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que tanto la recomendación del INAGA al respecto de buscar un itinerario distinto no ha sido tenida en cuenta, así como el condicionado número 10 del informe que

se redactó para esta misma prueba en 2018 no se ha cumplido, debo señalar que el informe ambiental INAGA de 2019 para esta prueba automovilística es desfavorable, tanto en cuanto no se cumplimenten adecuadamente la recomendación y el condicionado citados.

Se adjunta el informe ambiental de 2018.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

*[El informe ambiental al que hace referencia la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 146/19-X, relativa a la residencia Luis Buñuel (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).**

En relación a la situación concreta de la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, se están elaborando los pliegos para lanzar el proyecto básico y de ejecución del mismo.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 147/19-X, relativa al centro de mayores de San José en Zaragoza (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).**

Los Hogares prestan servicios de distinta índole que se organizan por parte del IASS; la mayoría tienen carácter gratuito. Solo algunos tienen un pequeño copago (servicios de podología, peluquería, comedor y cafetería).

Se realizan actividades de apoyo a socios en situación de dependencia y sus familias que se traducen en los Programas CuidArte y PAP (Promoción de la Autonomía Personal) y que son gratuitas para las personas mayores. Durante 2019 se ha puesto en marcha este mismo programa abierto a personas mayores frágiles con un copago de 40 euros. Estas cantidades, que son recaudadas por la empresa gestora son detráidas de la cantidad a pagar por el IASS por la actividad. Los términos de esta forma de actuar se encuentran en el propio texto del contrato.

Sucede lo mismo con las actividades incluidas en el Programa de Envejecimiento Activo, que se dirigen al mantenimiento de la salud física y mental, junto a los talleres de carácter social, cultural, lúdicos y creativos.

Completan el abanico de actividades, las programadas en el aula de informática, conectadas a Internet. Todas ellas tienen una pequeña cuota de inscripción que viene a incrementar el monto total del presupuesto de actividades del programa y se actúa igualmente de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Cosa distinta son las actividades gestionadas por iniciativa de las propias personas mayores, organizadas por las Juntas de Gobierno de los Hogares, que suelen responder a la demanda de los propios socios y que pueden llegar a tener, de acuerdo con la decisión de los propios mayores, el pago de una pequeña cuota de inscripción que se destina al mantenimiento de la actividad. Estas pequeñas cantidades son gestionadas por los propios mayores y son las Juntas de actividad y las Juntas de Gobierno las responsables de su gestión. En ningún caso el Centro cobra matrículas por estas actividades.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 148/19-X, relativa al cambio de sistema en el pago de la ortoprótesis y actualización del catálogo ortoprotésico (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).**

El catálogo ortoprotésico es una competencia del Departamento de Sanidad.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 149/19-X, relativa a la dependencia (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).**

El número de personas en situación de dependencia que a 31 de septiembre de 2019 tenía reconocido un grado y estaban a la espera de recibir la adjudicación de un servicio o prestación era de 6.388.

La prórroga presupuestaria no ha tenido ningún efecto sobre la gestión de dependencia como bien demuestran los números estadísticos ya que, como se puede comprobar fácilmente, se ha mantenido el ritmo de incorporación de usuarios al sistema y el aumento del número de servicios puestos a disposición de los mismos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 150/19-X, relativa a la residencia de mayores de Torres de Albarracín (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).**

Ni el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ni el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales están participando en la construcción de ninguna Residencia de personas mayores en la localidad de Torres de Albarracín.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Política Lingüística ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta

del G.P. Popular, del Director General de Política Lingüística ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Política Lingüística en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Política Lingüística ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Política Lingüística ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Política Lingüística en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las nuevas infraestructuras educativas en el nuevo curso escolar.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos